



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MISIÓN PERMANENTE DE PANAMÁ ANTE LAS NACIONES UNIDAS Y OTROS
ORGANISMOS INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA

Desarme
13ª Reunión de los Estados Partes (13MSP) en la Convención sobre
Municiones en Racimo (CCM)

Del 16 al 19 de septiembre de 2025

Punto de la Agenda 10(d) – Examen de la situación y el funcionamiento de
la Convención y de otras cuestiones importantes para lograr los objetivos
de la Convención: Educación sobre riesgos

*Declaración de Panamá por Grisselle Rodríguez, Consejera, Misión Permanente de Panamá
ante la Sede de las Naciones Unidas en Ginebra.*

Gracias Señor Presidente,

Agradecemos al Coordinador del Comité Temático, a la República Democrática Popular Lao, por la presentación del documento de trabajo intitulado “Educación sobre riesgos de los artefactos explosivos (EORE) en la Convención sobre Municiones en Racimo: de la apropiación nacional al liderazgo nacional”.

Reconocemos la importancia de la educación sobre riesgos como pilar fundamental de los objetivos humanitarios de la Convención y como una medida tangible para la protección de los civiles ante los efectos devastadores de los restos de municiones en racimo. Por ello, celebramos que por primera vez en un tratado sobre desarme humanitario se estableciera oficialmente la figura de coordinador sobre este tema.

La contaminación por este tipo de armas sigue siendo una amenaza mortífera para la población civil en todo el mundo. Según el reciente informe del Monitor de Municiones en Racimo, todas las víctimas registradas en 2024 fueron civiles, un 43% más que en 2023. Los niños representaron el 42% de las víctimas por este motivo.

La Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, en sus últimos informes, expresó preocupación ante el abrumador número de muertes y mutilaciones de niños causadas por el uso de municiones explosivas, lo que para muchos conllevó discapacidades de por vida.

El panorama actual hace que sea imperativo que las comunidades sean conscientes de los riesgos y tengan herramientas para adquirir comportamientos seguros que prevengan accidentes y mitiguen su impacto.

Los esfuerzos en este ámbito deben tener en cuenta las consideraciones de género, edad, discapacidad, así como los grupos de riesgos y la cobertura geográfica. Al mismo tiempo, deben estar adecuadamente adaptadas a niños, niñas y adolescentes y responder a sus necesidades emocionales, sociales y académicas.

También es crucial que se incluya la educación sobre los riesgos en los planes de estudios educativos y las actividades de sensibilización, movilizar a los medios de comunicación y los gobiernos locales, y aprovechar las plataformas digitales, las nuevas tecnologías y la innovación para ampliar su alcance.

Consideramos que las Normas Internacionales de Acción contra las Minas revisadas (IMAS 12.10) ofrecen valiosas orientaciones al respecto.

Por otra parte, el informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la asistencia para las actividades relativas a las minas señala que en algunos casos los fenómenos meteorológicos extremos, como las inundaciones, y el cambio climático complican las labores de educación sobre riesgos, haciendo necesario adoptar enfoques o estrategias que tengan en cuenta el clima.

Para finalizar, respaldamos los cinco cursos de acción enumerados en el párrafo 10 del documento de trabajo, destacando las sinergias con la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales (CCW) y la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal (APLC), e igualmente recomendamos que se examinen las sinergias con los mecanismos de derechos humanos.

Muchas gracias.